

R.I. N °182

INFORME DE FUNCIONES MES DE FEBRERO 2025

Andacollo, 28 febrero 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Rodrigo Andres Pastén Jorquera
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Función según contrato	Asesor Técnico PRODESAL Andacollo

3.- Funciones realizadas durante el mes de febrero de 2025.

En el mes de febrero de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Participación en la Capacitación impartida en el sindicato de crianceros de la comuna de Andacollo a los usuarios del programa PRODESAL – PADIS, donde se vieron los puntos a trabajar en el PTA 2025 y distribución de los usuarios por asesor, programación de capacitaciones y metodología a utilizar en las intervenciones.
- Realización de cartillas divulgativas para los usuarios en los distintos rubros que poseen tales como; agrícolas (frutales, hortalizas) y pecuarios (caprinos y aves en general).
- Realización de 31 asesorías prediales en diferentes sectores de la comuna (los Caletones, la laja, los potreros, la chépica, Maitencillo) donde se encuentran los usuarios del programa PRODESAL -Padis. La asesoría fue enfocada en el ordenamiento predial de su sector, alimentación animal, manejo y recomendaciones durante el encaste, uso y administración de producto veterinario todo eso en el rubro caprino, para los usuarios con frutales de autoconsumo; manejo de plagas y enfermedades en sus cultivos y con relación al tema avícola se realizó asesoría enfocada en las medidas de prevención de enfermedades en las aves.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de febrero de 2025.

Para constancia firman:

